66

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8.589

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.112:70.-, A FAVOR DEL SEÑOR PABLINO NUÑEZ.-

Asunción, Mayo 8 de 1.945.-

Nº 2.009

VISTO: el expediente con entrada Nº 1.526, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual el Señor Pablino Nuñez, solicita el pago de ₲.112:70.-, por provisión de carne a la Comisaría Policial de Santa Rosa, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo., y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero ya clausurado; los informes: de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de (₲.112:70.-)CIENTO DOCE GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS, a favor del Señor Pablino Nuñez, por provisión de carne a la Comisaría Policial de Santa Rosa, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] Juan Plate

[signature]